



Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

Boletín nº 138
Mayo 2015

138. buletina
2015eko maiatza

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

01	Las «sociedades civiles con objeto mercantil» (que no existen), como nuevos sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades: Las sociedades profesionales inscritas.
02	En torno a las recientes tensiones jurisdiccionales surgidas en el ámbito del ISD a las puertas de una reforma del impuesto.
03	Tributación de las donaciones de inmuebles destinados a vivienda habitual del donatario y de las donaciones de dinero para la adquisición de vivienda.
04	La inadecuación del concepto de establecimiento permanente y las propuestas de cambio de la OCDE.
05	El concepto de «novedad objetiva» en el contexto de las deducciones fiscales por I+D.
06	Contabilidad de una empresa vitivinícola.
07	Lo reformado y lo que debería reformarse (o mejor, transponerse) del IVA.
08	La recuperación de las ayudas de Estado de carácter tributario. Panorama actual y propuestas de futuro.
09	El conflicto entre la potestad tributaria de las Comunidades Autónomas y el Derecho de la Unión Europea.
10	Imputación temporal de las operaciones a plazo o con precio aplazado del artículo 11.4 de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades: el criterio de la exigibilidad.
11	El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y la libre circulación de capitales.
12	Régimen contable y fiscal de las pérdidas por deterioro de activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias: aplicación práctica de la nueva regulación de la Ley 27/2014.
13	La no sujeción. Problemática de los entes públicos. Efectos en la deducción del IVA soportado. Exenciones en el IVA desde el 1 de enero de 2015.
14	El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Capítulo I: Naturaleza, ámbito de aplicación y hecho imponible.
15	La implementación del plan de acción BEPS en el marco de la OCDE y su incidencia en el régimen fiscal de las multinacionales.

01	Las «sociedades civiles con objeto mercantil» (que no existen), como nuevos sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades: Las sociedades profesionales inscritas.
----	--

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2015.

Ramón Falcón y Tella (Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid)

Editorial de 6 páginas, donde el autor diserta sobre el concepto y contenido de las «sociedades civiles con objeto mercantil», que antes eran contribuyentes del IRPF, y ahora se incorporan al Impuesto sobre Sociedades a tenor de lo dispuesto en el art. 7.1.a), de la Ley 27/2014, que entrará en vigor el 1 de enero de 2016.

02	En torno a las recientes tensiones jurisdiccionales surgidas en el ámbito del ISD a las puertas de una reforma del impuesto.
----	--

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2015.

Juan Calvo Vérgez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 36 páginas, con el siguiente sumario:

- Alcance del Auto del Tribunal Supremo de 8 de mayo de 2013. A vueltas con el condicionamiento de los beneficios fiscales del impuesto a la residencia en una comunidad.
- La vulneración de la libre circulación de capitales por parte de la normativa estatal del ISD al no reconocer a los no residentes los beneficios fiscales previstos en las normas autonómicas a los residentes. La sentencia del TJUE de 3 de setiembre de 2014 (TJCE 2014, 222).
- Alcance de la reforma de urgencia acometida a través de la aprobación de la Ley 26/2014, de 27 de noviembre.
- Las propuestas de futuro del Impuesto recogidas en el Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma Tributaria.

03	Tributación de las donaciones de inmuebles destinados a vivienda habitual del donatario y de las donaciones de dinero para la adquisición de vivienda.
----	--

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2015.

Carlota Ruiz de Velasco Punín (Doctora en Derecho. Universidad de Cantabria)

Artículo de 24 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- ¿Supresión del ISD o mantenimiento y en qué condiciones?
- El ISD como impuesto cedido a las Comunidades Autónomas.
- Análisis del régimen jurídico del beneficio fiscal.
- Bibliografía.

04 La inadecuación del concepto de establecimiento permanente y las propuestas de cambio de la OCDE.

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2015.

Raquel Álamo Cerrillo (Dpto. de Economía Política y Hacienda Pública. Universidad de Castilla-La Mancha)

Artículo de 11 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La necesidad de adaptación del concepto tributario de establecimiento permanente.
- Consecuencias de la erosión de la base imponible.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

05 El concepto de «novedad objetiva» en el contexto de las deducciones fiscales por I+D.

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2015.

Óscar Viñes Bargadá (Licenciado en Derecho)

Artículo de 6 páginas, cuyo objeto es el de delimitar, desde un punto de vista jurídico, el concepto "novedad objetiva" en el ámbito de los proyectos de Investigación y Desarrollo y su posible aplicación a las deducciones fiscales que existen actualmente por actividades de I+D.

06 Contabilidad de una empresa vitivinícola.

Quincena Fiscal. Nº 5. Marzo 2015.

Begoña Bustos Marroquín (Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid)

Ejemplo práctico contable de 14 páginas, sobre una empresa vitivinícola, que se dedica tanto a la producción de uva como a la elaboración de vino, dentro de un Consejo Regulador.

07 Lo reformado y lo que debería reformarse (o mejor, transponerse) del IVA.

Quincena Fiscal. Nº 6. Marzo 2015.

Alejandro Menéndez Moreno (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valladolid)

Editorial de 7 páginas, sobre las novedades recogidas en la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, que ha modificado la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y que, según el autor, obedecen a parecidos, sino idénticos, objetivos que los de las numerosas reformas precedentes, y tienen también la misma metodología.

08 La recuperación de las ayudas de Estado de carácter tributario. Panorama actual y propuestas de futuro.

Quincena Fiscal. Nº 6. Marzo 2015.

Saturnina Moreno González (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. UCLM-CIEF)

Artículo de 56 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El fundamento de la obligación de recuperar las ayudas de Estado ilegales no compatibles y sus excepciones.
- Causas procedimentales para la recuperación de las ayudas fiscales en el Derecho español. Estado de la cuestión.
- Los procedimientos internos de recuperación de las ayudas fiscales en la proyectada reforma de la Ley General Tributaria.
- Implicaciones desde la perspectiva de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador.
- Conclusiones.

09 El conflicto entre la potestad tributaria de las Comunidades Autónomas y el Derecho de la Unión Europea.

Quincena Fiscal. Nº 6. Marzo 2015.

Álvaro Jesús del Blanco García (Instituto de Estudios Fiscales)

Artículo de 12 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Los tributos cedidos de ámbito directo.
- Los tributos cedidos de ámbito indirecto.
- Los tributos propios de las CCAA.
- La responsabilidad por incumplimiento del Derecho de la UE.
- Conclusiones.

10 Imputación temporal de las operaciones a plazo o con precio aplazado del artículo 11.4 de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades: el criterio de la exigibilidad.

Quincena Fiscal. Nº 6. Marzo 2015.

Gracia María Luchena Mozo (Catedrática. Universidad de Castilla-La Mancha)

Artículo de 15 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El origen del nuevo criterio de imputación temporal de las operaciones a plazo o con precio aplazado.
- El artículo 11.4 de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Bibliografía.

11 El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y la libre circulación de capitales.

Quincena Fiscal. Nº 6. Marzo 2015.

José Antonio Barciela Pérez (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 23 páginas, con el siguiente sumario:

- La problemática constitucional del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- La libre circulación de capitales y la imposición sobre donaciones y sucesiones.
- El Asunto Comisión/España C-127/12 y las sentencias Acores y Schumacker.
- El Asunto Comisión/España C-127/12.
- Valoración de la Sentencia Comisión/España C-127/12.
- Bibliografía.

12 Régimen contable y fiscal de las pérdidas por deterioro de activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias: aplicación práctica de la nueva regulación de la Ley 27/2014.

Quincena Fiscal. Nº 6. Marzo 2015.

María Pilar Martín Zamora y Luis A. Malvárez Pascual (Profesora de Contabilidad y Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, respectivamente. Ambos de la Universidad de Huelva)

Supuesto práctico contable de 40 páginas, sobre una empresa que realiza actividades de construcción y rehabilitación de inmuebles, por un lado y, por otro, de venta de materiales de construcción. El ejercicio económico de la sociedad coincide con el año natural y aunque tiene la configuración contable de gran empresa, reúne los requisitos establecidos fiscalmente para ser considerada como entidad de reducida dimensión.

13 La no sujeción. Problemática de los entes públicos. Efectos en la deducción del IVA soportado. Exenciones en el IVA desde el 1 de enero de 2015.

Forum Fiscal. Nº 207. Martxo/marzo 2015.

Gorka Garitaonandia Tutor (Arabako Foru Ogasuneko ikuskatzailea)

Artículo de 14 páginas, en el que el autor analiza las modificaciones habidas en la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido desde el 1 de enero de 2015, centrándose en las variaciones que afectan tanto a los supuestos de no sujeción, como a las operaciones exentas en el IVA.

14 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Capítulo I: Naturaleza, ámbito de aplicación y hecho imponible.

Forum Fiscal. Nº 207. Martxo/marzo 2015.

Javier Armentia Basterra (Licenciado en Derecho)

Artículo de 23 páginas, con el siguiente sumario:

- El Concierto Económico y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Normativa básica de los Territorios Históricos.
- Naturaleza y ámbito de aplicación de la normativa foral.
- Hecho imponible y supuestos de no sujeción.

15 La implementación del plan de acción BEPS en el marco de la OCDE y su incidencia en el régimen fiscal de las multinacionales.

Forum Fiscal. Nº 207. Martxo/marzo 2015.

Juan Calvo Vérgez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 11 páginas, con el siguiente sumario:

- Consideraciones generales.
- Principales cuestiones que plantean el Informe BEPS y el Plan de Acción de la Estrategia BEPS.
- Alcance del primer grupo de recomendaciones del Plan de Acción BEPS publicadas en setiembre de 2014.